



Universidad Nacional Autónoma de Chota  
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 038-2023-UNACH**

Chota, 20 de enero de 2023

**VISTO:**

OFICIO N° 004-2023-UNACH/DFCA, de fecha 13 de enero de 2023, suscrito por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias; Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Tres (03), de fecha 20 de enero de 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30220 – Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de julio de 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que, al culminar satisfactoriamente con los estudios universitarios y al amparo de los prescrito por el artículo 105° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, teniendo en cuenta que los estudios profesionales conducen a la obtención del Grado Académico de Bachiller; y con Resolución de Coordinación N° 022-2023-FCA/UNACH, de fecha 11 de enero de 2023, se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial al ex alumno Edin Rosas Rimarachín Medina.

Estando a lo expuesto a lo acordado por Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora, de fecha 20 de enero de 2023 y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 62° inciso 4) de la Ley N° 30220, artículo 105° del Estatuto y artículo 147° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**, al ex alumno **Edin Rosas Rimarachín Medina**, con Código Universitario N° 2016042024.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
Dr. Sebastián Bustamante Edquén  
PRESIDENTE



  
Abg. Arnulfo Bustamante Mejía  
SECRETARIO GENERAL

**C.c.**

Vicepresidencia Académica  
Facultad de Ciencias de la Ingeniería  
Archivo